



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 01

**OBRA: “PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE SITO EN CALLE ESPAÑA Y
URQUIZA DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI - 1° ETAPA”**

LICITACION PÚBLICA N° 033/25

La presente circular tiene como objeto realizar modificaciones y/o aclaraciones al del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares y del índice general.

- a) Los planos de planta de la pérgola tienen distintas medidas que los planos de detalle. A los efectos de la cotización y posterior ejecución el oferente deberá considerar un ancho de 100 cm , en concordancia con lo establecido en plano de planta de intervención General.-
- b) A los efectos de evitar controversias posteriores, se aclara que la placa a aplicar como revestimiento en toda la estructura que comprende la nueva fachada deberá ser del tipo cementicia **Aquapanel de 8mm**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el plano de detalle, referencia n°8.-

Viedma, 4 de Agosto de 2025.-